



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

En Santiago a 30 de Octubre de 2018, entre la Ministra de Relaciones Exteriores (S), señora Carolina Valdivia Torres cédula de identidad N° 12.124.634-1 y el Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez Benítez, cédula de identidad N° 10.683.614-0, ambos con domicilio en Teatinos 180, comuna y ciudad de Santiago, se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2019, en el marco de lo establecido en la Ley N° 19.882 que Regula Nueva Política de Personal de los Funcionarios Públicos que indica.

PRIMERO: El objetivo general del presente Convenio es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 y al Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la citada Ley N° 19.553.

SEGUNDO: El marco global de la definición de los Equipos de Trabajo, se estableció mediante Resolución Exenta N° H 683 de 12 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, definiéndose en ella 6 Equipos de Trabajo.

La totalidad de los funcionarios de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, integran alguno de los 6 Equipos de Trabajo definidos para el año 2019, teniendo en consideración la Unidad a la que pertenecen, conforme a la estructura institucional que a continuación se indica:

Equipo de Trabajo: Dirección General

Responsable: Jefe/a Departamento de Gestión y Planificación

Unidades que comprende:

- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Gestión y Planificación
 - Subdepartamento de Control de Gestión Estratégico
 - Subdepartamento de Participación Ciudadana y Transparencia
 - Subdepartamento de Gestión de Riesgos y Procesos Institucionales
- Departamento Auditoría Interna
- Departamento de Estudios
 - Subdepartamento de Información Comercial
 - Subdepartamento de Gestión del Conocimiento
- Departamento de Acuerdo de Asociación Transpacífico
- Departamento Secretaría Ejecutiva APEC Chile 2019
- Gabinete



Equipo de Trabajo: Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales

Responsable: Director/a de Asuntos Económicos Bilaterales

Unidades que comprende:

- Departamento América del Norte Central y Caribe
- Departamento Europa
- Departamento África y Medio Oriente
- Departamento Sudamérica y Organismos Regionales de Integración
- Departamento Asia y Oceanía
- Departamento Coordinación de la Administración de Acuerdos Comerciales
- Departamento de Acceso a Mercados
- Departamento de Certificación y Verificación de Origen
- Departamento Regulatorio
- Departamento de Inversiones en el Exterior
- Departamento Cadenas Globales de Valor
- Departamento de Cooperación Económica
- Gabinete

Equipo de Trabajo: Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales

Responsable: Director/a de Asuntos Económicos Multilaterales

Unidades que comprende:

- Departamento OMC
- Departamento APEC
- Departamento OCDE
- Departamento de Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo
- Departamento de Energía, Comercio y Desarrollo Sustentable
- Departamento de Propiedad Intelectual
- Departamento Alianza del Pacífico
- Departamento de Género
- Departamento Conducta Empresarial Responsable

Equipo de Trabajo: Dirección de Promoción de Exportaciones

Responsable: Director/a de ProChile

Unidades que comprende:

- Departamento Subdirección Internacional
 - Subdepartamento América del Norte, Central y Caribe
 - Subdepartamento Europa
 - Subdepartamento Asia y Oceanía
 - Subdepartamento Sudamérica y Cuba
 - Subdepartamento África y Medio Oriente
 - Subdepartamento Alianza del Pacífico
 - Subdepartamento Alianzas Estratégicas



- Departamento Subdirección Nacional
 - Subdepartamento Agro - Alimentos
 - Subdepartamento de Industrias y Manufacturas
 - Subdepartamento Comercio de Servicios
 - Subdepartamento de Industrias Creativas
 - Subdepartamento de Desarrollo de Capacidad Exportadora
 - Subdepartamento de Comercio Sustentable
 - Subdepartamento de Minería
 - Subdepartamento de Agricultura de Pequeña Escala
 - Subdepartamento Desarrollo Regional
 - Región de Arica y Parinacota - Dirección Regional Centro Exportador de Arica y Parinacota
 - Región de Tarapacá - Dirección Regional Centro Exportador de Tarapacá
 - Región de Antofagasta - Dirección Regional Centro Exportador de Antofagasta
 - Región de Atacama - Dirección Regional Centro Exportador de Atacama
 - Región de Coquimbo - Dirección Regional Centro Exportador de Coquimbo
 - Región de Valparaíso - Dirección Regional Centro Exportador de Valparaíso
 - Región Metropolitana de Santiago - Dirección Regional Centro Exportador Santiago
 - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Dirección Regional Centro Exportador del Libertador B. O'Higgins
 - Región del Maule - Dirección Regional Centro Exportador del Maule
 - Región de Ñuble - Dirección Regional Centro Exportador de Ñuble
 - Región del Bio Bio - Dirección Regional Centro Exportador del Bio Bio
 - Región de La Araucanía - Dirección Regional Centro Exportador de La Araucanía
 - Región de Los Ríos - Dirección Regional Centro Exportador de Los Ríos
 - Región de Los Lagos - Dirección Regional Centro Exportador de Los Lagos
 - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Dirección Regional Centro Exportador de Aysén
 - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena - Dirección Regional en la Centro Exportador de Magallanes y Antártica Chilena
- Departamento Subdirección de Desarrollo Estratégico
 - Subdepartamento de Gestión Institucional
 - Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones
- Departamento Subdirección de Marketing y Eventos
 - Subdepartamento de Eventos
 - Subdepartamento de Marketing
 - Subdepartamento de Marketing Digital
 - Subdepartamento de Marcas Sectoriales

Equipo de Trabajo: Departamento Jurídico

Responsable: Director/a Departamento Jurídico

Unidades que comprende:

- Subdepartamento de Derecho Nacional y Transparencia
- Subdepartamento de Derecho Extranjero y Contratación en el Exterior
- Subdepartamento de Derecho Internacional
- Subdepartamento de procesos concursables de los Fondos de Promoción de Exportaciones



Equipo de Trabajo: Departamento Administrativo

Responsable: Director/a Departamento Administrativo

Unidades que comprende:

- Subdepartamento de Compras y Contrataciones
- Subdepartamento de Finanzas
- Subdepartamento de Gestión de Personas
- Subdepartamento de Informática
- Subdepartamento de Operaciones
- Subdepartamento de Red Externa

TERCERO: Las metas de gestión específicas por cada equipo de trabajo, con sus respectivos indicadores de desempeño y los ponderadores que se asignan a las diferentes metas, son las siguientes:

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN GENERAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE: JEFE/A DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

Nº DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO: 58

DESCRIPCIÓN DE LA META	META Nº 1: Ejecutar el 100% de las actividades del Plan de Eficiencia para gestionar la recepción de la data estadística de comercio exterior.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución del Plan de Eficiencia para gestionar la recepción de la data estadística de comercio exterior en el año t.	(Nº de actividades del Plan de Eficiencia implementadas en el año t/ Nº total de actividades comprometidas en el Plan de Eficiencia en el año t).	100% Numerador: 4 Denominador: 4	%	30%	Informe de cumplimiento de las etapas del Plan de Eficiencia para gestionar la recepción de la data estadística de comercio exterior, aprobado por el funcionario responsable del equipo de trabajo.	Eficiencia/ Proceso
Nota Técnica	<p>El Plan de Eficiencia para gestionar la recepción de la data estadística de comercio exterior, tiene 4 etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaborar los flujos actuales de los siguientes procesos: <ol style="list-style-type: none"> a) Recepción de datos de exportaciones e importaciones proporcionados por el Banco Central, y carga en la base de datos de comercio. b) Recepción de datos provistos por el Servicio Nacional de Aduanas y carga en la base de datos de comercio. 2.- Analizar los dos flujos elaborados e incorporar mejoras en las instancias que lo ameriten. 3.- Incorporar las mejoras detectadas y redefinir los flujos correspondientes. 4.- Difundir los nuevos procesos a las áreas de trabajo relacionadas con el uso y administración de las bases de datos de comercio exterior. <p>El año t abarca desde el 01.01.2019 al 31.12.2019.</p>					

DESCRIPCIÓN DE LA META		META N° 2: Ejecutar el 100% de las etapas comprometidas para el diseño y difusión de la guía para los/las usuarios/as del proceso y los servicios de Auditoría Interna.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de las etapas comprometidas para el diseño y difusión de la guía para los/las usuarios/as del proceso y los servicios de Auditoría Interna en el año t.	$(\text{Número de etapas ejecutadas en el año } t / \text{Número total de etapas comprometidas en el año } t) * 100.$	Meta: 100%. Numerador: 2. Denominador: 2.	Porcentaje	30%	<p>Etapa N° 1:</p> <p>a) Documento con los contenidos mínimos que deberá contar la guía para los/las usuarios/as del proceso y los servicios de Auditoría Interna, firmado por el/la responsable del Equipo de Trabajo.</p> <p>b) Informe que permita dar cuenta de las actividades que se desarrollaron en el marco del diseño de la guía, firmado por el/la responsable del Equipo de Trabajo.</p> <p>Etapa N° 2:</p> <p>Registros que permitan evidenciar la difusión de la guía para los/las usuarios/as del proceso y los servicios de Auditoría Interna.</p>	Eficacia/ Proceso.
Nota Técnica	<p>1. Etapas comprometidas en la elaboración y posterior difusión de la guía para los/las usuarios/as del proceso y los servicios de Auditoría Interna.</p> <p>1.1. Etapa N° 1.</p> <p>Diseño de la guía para los/las usuarios/as del proceso y los servicios de Auditoría Interna, estableciéndose en esta etapa los contenidos mínimos con los que deberá contar la guía. Dichos contenidos podrán estar basados en el Documento Técnico N° 90, versión 0.1, Modelo Integral de Auditoría Interna de Gobierno, de junio de 2015, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Asimismo, los contenidos de la guía podrán basarse en las normas de auditoría interna nacionales e internacionales generalmente aceptadas. El producto principal de esta etapa se plasmará en un documento que contenga los contenidos mínimos con los que deberá contar la guía para los/las usuarios/as del proceso y los servicios de Auditoría Interna, aprobado por el/la responsable del Equipo de Trabajo.</p> <p>1.2. Etapa N° 2.</p> <p>Consistirá en la difusión de la guía para los/las usuarios/as del proceso y los servicios de Auditoría Interna.</p> <p>2. El año t abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					



DESCRIPCIÓN DE LA META		META N° 3: Realizar al menos 3 capacitaciones presenciales sobre: a) Materias de gestión ciudadana b) Gestión de riesgos c) Instrumentos para mejorar la gestión y la eficiencia institucional.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de capacitaciones sobre gestión ciudadana, gestión de riesgos e instrumentos para el mejoramiento de la gestión, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de capacitaciones comprometidas en el año t}) * 100.$	Meta: 100% Numerador: 3 Denominador: 3	Porcentaje	40%	Informe elaborado por el responsable del equipo de trabajo entregando información que permita evaluar el cumplimiento de la meta.	Eficacia/ Proceso
Nota Técnica	1. La capacitación en instrumentos para mejorar la gestión y la eficiencia institucional se realizará sobre la asignación de estímulo asociada al cumplimiento de planes de mejoramiento de la gestión y de eficiencia institucional establecido en el artículo 2 de la Ley 19.999. El año t abarca desde el 01.01.2019 al 31.12.2019.					



EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS BILATERALES
FUNCIONARIO RESPONSABLE: DIRECTOR/A DE ASUNTOS ECONÓMICOS BILATERALES
Nº DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO: 56

DESCRIPCIÓN DE LA META						
META N° 1: Realizar cinco talleres prácticos de difusión y aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Chile, para dar a conocer cómo se utilizan dichos Acuerdos, sus instrumentos y disposiciones presentes en ellos, con el fin de poner a disposición del sector privado más y mejores oportunidades para sus negocios.						
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de talleres prácticos de difusión y aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Chile, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de talleres prácticos de difusión y aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Chile, realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de talleres prácticos de difusión y aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Chile, comprometidos en el año } t) * 100$	100% Numerador: 5 Denominador: 5	%	25%	<p>i) Informes de los talleres prácticos de difusión y aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Chile.</p> <p>Informes que deben ser elaborados por el departamento responsable de esta actividad, en un plazo no superior a 15 días desde su realización.</p> <p>iii) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.</p>	Eficacia/ Proceso
Nota Técnica	<p>Actividades comprometidas:</p> <p>Realizar cinco (5) talleres prácticos de difusión y aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Chile, en regiones, con especial énfasis en las Pymes, para exportadores chilenos, agentes públicos y gremios empresariales, entre otros, que serán coordinados con las oficinas regionales de ProChile y pueden ser organizados en conjunto con el sector privado.</p> <p>El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					

DESCRIPCIÓN DE LA META		META N° 2: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el ámbito de encadenamientos productivos e inversión chilena en el exterior, con el fin de ampliar las oportunidades a la ciudadanía para una mejor y continua utilización de los beneficios que brindan los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile, en especial, al sector privado y agentes exportadores, así como también fortalecer el apoyo a potenciales inversionistas nacionales.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de actividades comprometidas en el ámbito de encadenamientos productivos e inversión chilena en el exterior, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el ámbito de encadenamientos productivos e inversión chilena en el exterior, en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas en el ámbito de encadenamientos productivos e inversión chilena en el exterior, en el año } t) * 100$	100% Numerador: 3 Denominador:3	%	25%	<p>i) Estudios de encadenamientos productivos.</p> <p>ii) Manual de encadenamientos productivos para ser posteriormente publicado en la página web.</p> <p>iii) Catastro de dificultades administrativas y normativas que enfrenta la inversión chilena en países de Centroamérica y República Dominicana.</p> <p>Documentos que deben ser elaborados por los responsables de cada materia, al segundo semestre 2019.</p> <p>iv) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.</p>	Eficacia/ Proceso
Nota Técnica	<p>Actividades comprometidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar, a lo menos tres (3), estudios de encadenamientos productivos. 2. Elaborar un Manual de encadenamientos productivos para ser posteriormente publicado en la página web. 3. Realizar un Catastro de las dificultades administrativas y normativas que enfrenta la inversión chilena en los países de Centroamérica y República Dominicana. <p>El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					

DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 3: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas para actualizar el Catastro Nacional de Barreras no Arancelarias en el Comercio de Mercancías sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y difundir este catastro actualizado conjuntamente con la nueva plataforma <i>on line</i> , que amplía la participación en el levantamiento de información y la consolidación de eventuales medidas de este tipo que afecten a las exportaciones nacionales.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de actividades para actualizar el Catastro Nacional de Barreras no Arancelarias en el Comercio de Mercancías y difundir conjuntamente con la nueva plataforma <i>on line</i> , en el año t.	(Número de actividades realizadas para actualizar el Catastro Nacional de Barreras no Arancelarias en el Comercio de Mercancías y difundir conjuntamente con la nueva plataforma <i>on line</i> , en el año t/ N° de actividades comprometidas para actualizar el Catastro Nacional de Barreras no Arancelarias en el Comercio de Mercancías y difundir conjuntamente con la nueva plataforma <i>on line</i> , en el año t) * 100.	100% Numerador: 2 Denominador: 2	%	25%	i) Catastro Nacional de Barreras no Arancelarias en el Comercio de Mercancías actualizado. ii) Informes de las actividades de difusión del Catastro antes indicado y de la nueva plataforma <i>on line</i> . Documentos que deben ser elaborados por el responsable de esta materia. Catastro al primer semestre 2019 e informes de difusión al segundo semestre 2019. iii) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.	Eficacia/ Proceso
Nota Técnica	Actividades comprometidas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el Catastro de barreras no arancelarias, edición 2019. 2. Realizar, a lo menos dos (2), actividades de difusión del catastro de barreras no arancelarias y dar a conocer la nueva herramienta <i>on line</i> que permitirá ampliar la participación a los gremios empresariales, oficinas comerciales y embajadas de Chile en el exterior, oficinas regionales y sociedad civil, en el levantamiento de información. El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.					

DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 4: Elaborar reportes trimestrales sobre gestiones para la preparación, participación y seguimiento en negociaciones y/o profundización de acuerdos económicos internacionales; implementación y administración de los acuerdos suscritos por Chile; y, de las relaciones bilaterales con el resto de los países, en las cinco áreas geográficas, con el fin de fortalecer y facilitar la coordinación de estas labores de competencia de esta Dirección.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
<p>Porcentaje de reportes sobre gestiones para la preparación, participación y seguimiento en las reuniones de negociación, implementación y administración de los acuerdos económicos internacionales y, de las relaciones bilaterales con el resto de los países, en el año t.</p>	<p>(Número de reportes elaborados en el año t/ N° de reportes comprometidos en el año t) * 100.</p>	<p>100% Numerador: 20 Denominador: 20</p>	<p>%</p>	<p>25%</p>	<p>i) Reportes trimestrales sobre gestiones para la preparación, participación y seguimiento en las reuniones de negociación, implementación y administración de los acuerdos económicos internacionales y, de las relaciones bilaterales con el resto de los países.</p> <p>Reportes que deben ser elaborados por los responsables de cada área geográfica, en un plazo no superior a 15 días luego de terminado el trimestre.</p> <p>ii) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.</p>	<p>Eficacia/ Proceso</p>
<p>Nota Técnica</p>	<p>Actividades comprometidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar dieciséis (16) reportes sobre gestiones para la preparación, participación y seguimiento en las reuniones de negociación, implementación y administración de los acuerdos económicos internacionales de las áreas geográficas: i) América del Norte, Central y El Caribe; ii) Asia y Oceanía; iii) Europa; y, iv) Sudamérica y organismos regionales de integración. 2. Elaborar cuatro (4) reportes sobre gestiones para el seguimiento de las relaciones bilaterales con el resto de los países de África y Medio Oriente. <p>El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					



EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS MULTILATERALES
FUNCIONARIO RESPONSABLE: DIRECTOR/A DE ASUNTOS ECONÓMICOS MULTILATERALES
Nº DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO: 31

DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 1: Elaborar y difundir ocho boletines digitales, en el ámbito del comercio de servicios; comercio y género; y, comercio/derechos humanos y empresas, con objeto de dar a conocer estas materias, junto a las acciones de esta Dirección, en especial los beneficios que se derivan para la ciudadanía.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de boletines sobre materias del comercio de servicios; comercio y género; comercio/ derechos humanos y empresas elaborados y difundidos, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de boletines elaborados y difundidos, en el año } t / N^{\circ} \text{ de boletines comprometidos a elaborar y difundir, en el año } t) * 100$	100% Numerador: 8 Denominador: 8	%	25%	i) Cuatro Boletines sobre el Comercio de Servicios. Dos Boletines sobre Comercio y Género, Dos Boletines sobre Comercio/ Derechos Humanos y Empresas. Estos boletines deben ser elaborados y difundidos durante el 2019, por los responsables de cada materia. ii) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo de trabajo Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales.	Eficacia /Proceso
Nota Técnica	<p>Elaborar ocho (8) boletines digitales y su correspondiente difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuatro boletines de comercio de servicios; ▪ Dos boletines de comercio y género; ▪ Dos boletines de comercio/derechos humanos y empresas. <p>El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					

DESCRIPCIÓN DE LA META		META N° 2: Realizar el 100% de las actividades comprometidas para la elaboración de un estudio sobre la implementación de las materias ambientales en los Tratados de Libre de Comercio (TLC) suscritos por Chile, y presentar en un seminario sus conclusiones con el fin de determinar los pasos a seguir.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de actividades para realizar un estudio sobre la implementación de las materias ambientales en los Tratados de Libre de Comercio suscritos por Chile, presentar en un seminario sus conclusiones con el fin de determinar los pasos a seguir, en el año t.	(N° de actividades ejecutadas para realizar un estudio sobre la implementación de las materias ambientales en los TLC suscritos por Chile, presentar en un seminario sus conclusiones con el fin de determinar los pasos a seguir, en el año t /N° de actividades comprometidas para la realización de un estudio sobre la implementación de las materias ambientales en los TLC suscritos por Chile, presentar en un seminario sus conclusiones con el fin de determinar los pasos a seguir, en el año t) * 100	100% Numerador: 2 Denominador: 2	%	10%	<p>i) Estudio sobre la implementación de las materias ambientales en los Tratados de Libre Comercio suscritos por Chile.</p> <p>ii) Informe de la realización de seminario para presentar las conclusiones del estudio anterior con el fin de determinar los pasos a seguir.</p> <p>Documentos que deben ser elaborados por el responsable de esta materia, al primer y segundo semestre 2019, respectivamente.</p> <p>iii) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo de trabajo Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales.</p>	Eficacia/ Proceso
Nota Técnica	<p>1. Actividades comprometidas:</p> <p>a. Efectuar un estudio sobre la implementación de las materias ambientales en los Tratados de Libre de Comercio suscritos por Chile.</p> <p>b. Realizar un seminario con el objeto de presentar las conclusiones del estudio con el fin de determinar los pasos a seguir.</p> <p>2. El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					

DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 3: Organizar y ejecutar seis mesas redondas con el sector privado, público y académico para posicionar a esta dirección en las emergentes temáticas económico-comerciales, entre otras, la propiedad intelectual en la nueva revolución industrial; la conducta empresarial responsable; inversiones; y, modernización del sistema multilateral del comercio, de cara a la creación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de mesas redondas con el sector privado, público y académico sobre las emergentes temáticas económico comerciales, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de mesas redondas organizadas y ejecutadas, en el año } t / N^{\circ} \text{ de mesas redondas comprometidas a organizar y ejecutar, en el año } t) * 100$	100% Numerador: 6 Denominador: 6	%	15%	i) Informes de la organización y ejecución de las mesas redondas. Documentos que deben ser elaborados por los responsables de cada materia, en un plazo no superior a 15 días desde su realización. iii) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo de trabajo Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales.	Eficacia/ Proceso
Nota Técnica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar y ejecutar seis (6) mesas redondas para abordar y debatir, entre otras, materias de Propiedad Intelectual en la Nueva Revolución Industrial; la Conducta Empresarial Responsable; Inversiones; y, Modernización del Sistema Multilateral de Comercio. <p>El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					

DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 4: Elaborar informes sobre la preparación y participación en las veinte reuniones, de especial interés nacional, que se realicen en los Foros Económicos Multilaterales APEC, OCDE, OMPI y, la negociación de la Alianza del Pacífico a nivel de GAN y con los Estados Asociados, con el fin de garantizar la coordinación intergubernamental necesaria para la adopción de posición país, respecto a los temas que en ellos se debaten.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de informes sobre la preparación y participación en las reuniones, de especial interés nacional, que se realicen en los Foros Económicos Multilaterales y la negociación de la Alianza del Pacífico, en el año t.	(Número de informes elaborados para la preparación y participación en las reuniones, de especial interés nacional, que se realicen en los Foros Económicos Multilaterales y la negociación de la Alianza del Pacífico, en el año t/ N° de informes comprometidos para la preparación y participación en las reuniones, de especial interés nacional, que se realicen en los Foros Económicos Multilaterales y la negociación de la Alianza del Pacífico, en el año t) * 100.	100% Numerador: 20 Denominador: 20	%	25%	i) Informes trimestrales sobre la preparación y participación en reuniones de los Foros Económicos Multilaterales señalados y las negociaciones de la Alianza del Pacífico. Documentos que deben ser elaborados por los responsables de cada materia, en un plazo no superior a 15 días después de concluido el trimestre. ii) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo de trabajo Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales.	Eficacia /Proceso
Nota Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades comprometidas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar veinte (20) informes de las actividades realizadas para la preparación y participación de Chile en los Foros Económicos Multilaterales y, de las negociaciones de la Alianza del Pacífico, según se detalla a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuatro informes de reuniones de los Altos Oficiales SOM y de Líderes del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico, APEC. ○ Cuatro informes de las reuniones del Comité de Comercio; Grupo Anti-Cohecho y del Consejo Ministerial, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. ○ Cuatro informes de los Comités y/o Asambleas Generales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI. ○ Ocho informes de las reuniones del Grupo de Alto Nivel, GAN, y Rondas de negociaciones de la Alianza del Pacífico con los Candidatos a Estados Asociados, CEAs. 2. El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019. 					



DESCRIPCIÓN DE LA META		META N° 5: Preparar seis iniciativas en materia de pesca, energía, propiedad intelectual, inversiones, transparencia y sistema multilateral de comercio, que no sean parte de las tres áreas prioritarias identificadas, para ser presentadas durante el año APEC 2019 y promover su discusión en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de iniciativas preparadas y presentadas durante el año APEC 2019, en el año t.	(Número de iniciativas preparadas y presentadas durante el año APEC 2019, en el año t/ N° de iniciativas comprometidas a preparar y presentar durante el año APEC 2019, en el año t) * 100.	100% Numerador: 6 Denominador: 6	%	25%	<p>i) Iniciativas preparadas y presentadas durante el año APEC 2019, con el fin de promover su discusión en el Foro APEC. Documentos que deben ser elaborados por el responsable de estas materias, en un plazo no superior a los 15 días posterior a su presentación.</p> <p>ii) Informes de avance y cumplimiento con sus respectivos medios de verificación que sean solicitados al responsable del equipo de trabajo Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales.</p>	Eficacia/Proceso
Nota Técnica	<ul style="list-style-type: none"> Preparar seis (6) iniciativas para ser presentadas durante el Año APEC 2019 y promover su discusión en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico, APEC. <p>El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					



EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
FUNCIONARIO RESPONSABLE: DIRECTOR/A DE PROCHILE
Nº DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO: 197

DESCRIPCIÓN DE LA META		META N°1: Elaborar un plan de acción para la integración de los sistemas priorizados de ProChile.				
Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de las etapas definidas para la elaboración de un plan de acción que permita la integración de los sistemas priorizados de ProChile en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas planificadas en el año } t) * 100$	Meta: 100% Numerador: 3 Denominador: 3	%	25%	1.- Informe con diagnóstico de los sistemas de ProChile. 2.- Informe con evaluación y priorización de los posibles sistemas a integrar. 3. Plan de acción para la integración de los sistemas priorizados de ProChile.	Calidad /Proceso
Nota Técnica	<p>La meta tiene por objetivo avanzar en la transformación digital de ProChile 3.0 y junto con ello la elaboración de un plan de acción que permita la integración de los sistemas priorizados de ProChile.</p> <p>Para ello, se contemplan las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la situación actual de los sistemas de ProChile. 2. Evaluación y priorización de los posibles sistemas a integrar. 3. Plan de acción para la integración de los sistemas priorizados en la etapa anterior. <p>El año t comprende desde el 01.01.2019 al 31.12.2019.</p>					



DESCRIPCIÓN DE LA META		META N°2: Realizar al menos 4 jornadas de capacitación vía Web, para la sensibilización de nuevos lineamientos para un ProChile 3.0, dirigido al personal que se desempeña en el exterior.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de las jornadas de capacitación vía web para la sensibilización de nuevos lineamientos para un ProChile 3.0, dirigido al personal que se desempeña en el exterior en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de jornadas de capacitación ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de jornadas de capacitación planificadas en el año } t) * 100$	Meta:100% Numerador:4 Denominador:4	%	25%	1.- Informe que contenga la planificación de las jornadas de capacitación. 2.- Informe final que dé cuenta de la ejecución de las 4 jornadas de capacitación vía web. Incluir citas electrónicas, lista de participantes y ppt de los temas tratados.	Eficacia / Proceso
Nota Técnica	<p>La meta tiene por objetivo realizar al menos 4 jornadas de capacitación vía Web, para la sensibilización de nuevos lineamientos para un ProChile 3.0 dirigido al personal que se desempeña en el exterior.</p> <p>La implementación de la meta contempla las siguientes etapas: 1.- Planificación de las 4 jornadas de capacitación vía web. 2.- Ejecución de las 4 jornadas de capacitación.</p> <p>El año t comprende desde el 01.01.2019 al 31.12.2019.</p>					

DESCRIPCIÓN DE LA META		META N°3: Diseñar, ejecutar y evaluar el plan anual de capacitación para el Programa Marcas Sectoriales.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de las etapas definidas para el diseño, ejecución y evaluación del plan anual de capacitación para el Programa Marcas Sectoriales en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas planificadas en el año } t) * 100$	Meta: 100%. Numerador: 3 Denominador: 3	%	25%	<ol style="list-style-type: none"> Informe de diseño del plan anual de capacitación. Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de capacitación. Informe final con evaluación de los resultados de la ejecución del plan. 	Eficacia / Proceso
Nota Técnica	<p>La meta tiene por objetivo el diseño, ejecución y evaluación del plan anual de capacitación para el Programa Marcas Sectoriales, en el que se abordarán temas tales como: en qué consiste el programa, procesos de postulación, aspectos financieros y técnicos.</p> <p>Se contempla la ejecución de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño del plan anual de capacitación. Ejecución del plan de capacitación. Evaluación de los resultados de la ejecución del plan. <p>El año t comprende desde el 01.01.2019 al 31.12.2019.</p>					



DESCRIPCIÓN DE LA META	Meta N° 4: Cumplir en un 100% las etapas necesarias para digitalizar en el año 2019, 10 nuevos contenidos asociados a Formación Exportadora.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de las etapas planificadas para digitalizar en el año 2019, 10 nuevos contenidos asociados a Formación Exportadora.	$(N^{\circ} \text{ de etapas ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas planificadas en el año } t) * 100.$	Meta: 100%. Numerador: 2 Denominador: 2	%	25%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de selección de contenidos a digitalizar. 2. Capturas de pantalla con los contenidos publicados en el Sitio Web de ProChile. 	Eficacia / Proceso
Nota Técnica	<p>La meta tiene por objetivo aumentar en 10 la cantidad de contenidos digitalizados en la página web de ProChile asociados a Formación Exportadora.</p> <p>Se contempla la ejecución de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Selección de contenidos a digitalizar. 2. Publicación del contenido digitalizado en el sitio web de ProChile. <p>El año t comprende desde el 01.01.2019 al 31.12.2019.</p>					



EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO JURÍDICO
FUNCIONARIO RESPONSABLE: DIRECTOR/A DEPARTAMENTO JURÍDICO
Nº DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO: 17

DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 1: Realizar el 100% de las actividades comprometidas para elaborar una guía sobre las consideraciones prácticas para la protocolización de acuerdos internacionales ante la ALADI, que sea de utilidad en las negociaciones que realiza la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, o su sucesora legal.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de las actividades comprometidas para la elaboración de una guía sobre las consideraciones prácticas para la protocolización de acuerdos internacionales ante la ALADI, que sea de utilidad en las negociaciones que realiza la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, o su sucesora legal, en el año t.	(Número de actividades ejecutadas en el año t/ Número total de actividades programadas en el año t)*100	100% Numerador: 3 Denominador: 3	Porcentaje	40%	Informe elaborado por el responsable del equipo, detallando y entregando información que permita evaluar el cumplimiento de la meta.	Proceso/ Eficacia
Nota Técnica	<p>1. <u>Actividades comprometidas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación del índice y la estructura de la guía para la consideración y aprobación del Director Jurídico. 2) Elaboración de la guía, de acuerdo al índice y estructura previamente aprobados. 3) Difusión de la guía a través de correo electrónico a las unidades de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, o su sucesora legal, vinculadas con la materia. <p>El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					



DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 2: Realizar el 100% de las actividades comprometidas para la participación de un integrante del equipo, designado por el responsable del equipo, en el proceso de Acreditación de Compras Públicas año 2019, impartido por la Dirección de Compras y Contratación Pública.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de las actividades comprometidas para la participación de un integrante del equipo, en el proceso de Acreditación de Compras Públicas, en año t.	(Número de actividades ejecutadas en el año t/ Número total de <u>actividades comprometidas en el año t</u>)*100	100% Numerador: 2 Denominador: 2	Porcentaje	20%	Informe elaborado por el responsable del equipo, detallando y entregando información que permita evaluar el cumplimiento de la meta.	Proceso/ Eficacia
Nota Técnica	<p>1. <u>Actividades comprometidas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designación por parte del responsable del equipo, de un integrante del equipo, que participará en el proceso de Acreditación de Compras Públicas año 2019, impartido por la Dirección de Compras y Contratación Pública. 2) Participación de un integrante del equipo en el proceso de Acreditación de Compras Públicas año 2019, impartido por la Dirección de Compras y Contratación Pública. <p>El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.</p>					



DESCRIPCIÓN DE LA META		META N° 3: Realizar 2 capacitaciones de actualización jurídica para funcionarios de la institución, en temas que sean de interés para el quehacer diario de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, o su sucesora legal.				
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de capacitaciones de actualización jurídica, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones de actualización jurídica ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de capacitaciones de actualización jurídica comprometidas en el año } t) * 100$	100% Numerador: 2 Denominador: 2	Porcentaje	40%	Informe elaborado por el responsable del equipo, detallando y entregando información que permita evaluar el cumplimiento de la meta.	Producto/ Eficacia
Nota Técnica	El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.					



NOMBRE DEL EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
FUNCIONARIO RESPONSABLE: DIRECTOR/A DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Nº DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO: 116

DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 1: Dar cumplimiento al 100% de las actividades comprometidas, para la participación de al menos 2 integrantes del equipo de trabajo, en el proceso de acreditación de Compras Públicas año 2019, priorizando la participación de aquellos funcionarios que necesiten incorporar conocimientos normativos y sobre el uso del sistema de compras públicas.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de las actividades comprometidas para la participación de al menos 2 integrantes del equipo de trabajo, en el proceso de acreditación de Compras Públicas, en el año t.	(Número de actividades ejecutadas en el año t/ Número total de actividades comprometidas en el año t) *100	Meta:100% Numerador: 3 Denominador: 3	Porcentaje	40%	Informe elaborado por el responsable del equipo de trabajo y entregando información que permita evaluar el cumplimiento de la meta.	Eficacia/ Proceso
Nota Técnica	Actividades comprometidas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Designación por parte del responsable del equipo de trabajo de al menos 2 integrantes del equipo de trabajo, que participarán en el proceso de acreditación de compras públicas año 2019, impartido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. 2. Inscripción de los integrantes del equipo de trabajo para el proceso de acreditación de compras públicas año 2019. 3. Participación de al menos 2 integrantes del equipo de trabajo en el proceso de acreditación de compras públicas año 2019, impartido por la Dirección de Compras y Contratación pública. El año t abarca desde el 01.01.2019 al 31.12.2019. 					



DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 2: Realizar 4 capacitaciones internas impartidas por integrantes del equipo de trabajo en materias de gestión de personas, compras, finanzas o red externa, para promover la gestión del conocimiento entre los equipos de trabajo del Departamento Administrativo.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de ejecución de capacitaciones internas impartida por integrantes del equipo de trabajo, en el año t.	(N° de capacitaciones ejecutadas en el año t /N° total de capacitaciones comprometidas en el año t) * 100.	Meta: 100% Numerador: 4 Denominador: 4	Porcentaje	30%	Informe elaborado por el responsable del equipo de trabajo entregando información que permita evaluar el cumplimiento de la meta.	Eficacia / Proceso
Nota Técnica	1. El año t abarca desde el 01.01.2019 al 31.12.2019.					

DESCRIPCIÓN DE LA META	META N° 3: Participación de al menos 4 integrantes del equipo de trabajo, en capacitaciones impartidas por instituciones públicas en temáticas de administración del Estado.					
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019 Numerador y Denominador	Unidad de Medida	Ponderador	Medio de Verificación	Dimensión /Ámbito de Control
Porcentaje de participación de a lo menos 4 integrantes del equipo de trabajo, en capacitaciones impartidas por instituciones públicas, en temas de administración del estado, en el año t.	(Número de participantes en las capacitaciones en el año t/ Número total de participantes comprometidos en el año t) *100	Meta:100% Numerador: 4 Denominador: 4	Porcentaje	30%	Informe elaborado por el responsable del equipo de trabajo entregando información que permita evaluar el cumplimiento de la meta.	Eficacia/ Proceso
Nota Técnica	1. El año t, abarca desde el 01/01/2019 al 31/12/2019.					

N° TOTAL GENERAL DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN: 475



CUARTO: El plazo en el que los Equipos de Trabajo deberán cumplir las metas de gestión será el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

QUINTO: El Director General de Relaciones Económicas Internacionales, será el encargado institucional del presente Convenio, quien a su vez designa al Jefe/a del Departamento de Gestión y Planificación, como responsable de elaborar el “Informe Preliminar de Evaluación” y el “Informe de Evaluación Definitivo”.

SEXTO: El Jefe del Departamento de Gestión y Planificación, durante el tercer trimestre del año 2019, deberá realizar una evaluación parcial del cumplimiento de las metas de gestión correspondientes al primer semestre, para lo cual, elaborará un “Informe Preliminar de Evaluación”, el que comparará las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo de ese periodo por cada Equipo de Trabajo, expresándose el resultado en términos porcentuales.

Para lo anterior, durante el mes de julio de 2019, los responsables de los Equipos de Trabajo deberán reportar al Jefe/a del Departamento de Gestión y Planificación el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas definidos para su equipo. Estos reportes deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión al 30 de junio de 2019, además de una evaluación cualitativa que explique, en cada caso de ser procedente, las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes que sean pertinentes.

El Director General de Relaciones Económicas Internacionales analizará el “Informe Preliminar de Evaluación” y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del “Informe de Evaluación Definitivo” y lo comunicará a todos los funcionarios integrantes de los equipos de trabajo y a la Asociación de Funcionarios, en una fecha que no podrá exceder al 31 de octubre de 2019.

SÉPTIMO: La evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión, deberá realizarse una vez concluido el periodo de ejecución de éstas. Para efectuar dicha evaluación, los responsables de cada equipo de trabajo deberán reportar al Jefe/a del Departamento de Gestión y Planificación, dentro de los 15 primeros días del año 2020, respecto del grado de cumplimiento de las metas definidas para su equipo. Éstos reportes deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión comprometidas al 31 de diciembre de 2019, además de una evaluación cualitativa que explique, en caso de ser procedente, las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes que sean pertinentes.

Posteriormente el Jefe/a del Departamento de Gestión y Planificación elaborará un “Informe Preliminar de Evaluación” en el que se compararán las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo por cada Equipo de Trabajo, expresándose el resultado en términos porcentuales, además de determinar el porcentaje de cumplimiento de metas para cada equipo. Dicho informe se remitirá al Director General de Relaciones Económicas Internacionales quien lo analizará y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del “Informe de Evaluación Definitivo”.

OCTAVO: El cumplimiento de las mencionadas metas de gestión, será verificado por la Unidad de Auditoría Ministerial, quien informará al respecto fundadamente al Director General de Relaciones Económicas Internacionales. Para ejecutar dicha verificación, podrá realizar exámenes selectivos.

A efectos de cumplir con el proceso de verificación, el Director General de Relaciones Económicas Internacionales a más tardar el 7 de febrero de 2020, enviará al Ministro de Relaciones Exteriores, el “Informe de Evaluación Definitivo”. El Ministro de Relaciones Exteriores dispondrá hasta el 15 de febrero de 2020, para dar su conformidad o formular observaciones, en cuyo caso, el Director General de Relaciones Económicas Internacionales deberá



subsancarlas dentro de los cinco días siguientes a su recepción, e informar los cambios realizados. El Ministro de Relaciones Exteriores dispondrá de cinco días para prestar su conformidad al “Informe de Evaluación Definitivo” corregido.

Una vez obtenida la conformidad del Ministro de Relaciones Exteriores, se dictará el acto administrativo correspondiente con el nivel de cumplimiento global de cada equipo, en el año 2019, el cual se emitirá antes del 1 de marzo de 2020 y que será visado por el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

NOVENO: La facultad de la Sra. Carolina Valdivia Torres para representar al Ministerio de Relaciones Exteriores consta en el Decreto Supremo N° 246 de 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores. La facultad de don Rodrigo Yáñez Benítez para representar a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales consta en el Decreto N° 77 de 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presente convenio se firma en dos ejemplares.



Carolina Valdivia Torres
Ministra de Relaciones Exteriores (S)



Rodrigo Yáñez Benítez
Director General de Relaciones
Económicas Internacionales

